



CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 29 de julio de 2026 por el que se da publicidad a las bases que han de regir la convocatoria para cubrir una plaza de Monitor Informador-Guía Turístico. (2026081382)

Advertido error en el Anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 150, de 5 de agosto de 2026, referente a las bases para la cobertura de una plaza de Monitor- Informador-Guía Turístico, se procede a su rectificación:

Donde dice:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 143, de 29 de julio de 2026, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, como personal laboral fijo, una plaza de Monitor Informador-Guía Turístico, perteneciente al Grupo C1, dentro de la Oferta de Empleo Público para 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 29 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, JUAN CARLOS HERNÁNDEZ MARTÍNEZ".

Debe decir:

"En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 143, de 29 de julio de 2026, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para cubrir, como personal laboral fijo, una plaza de Monitor Informador-Guía Turístico, perteneciente al Grupo C1, dentro de la Oferta de Empleo Público para 2026.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Logrosán.

Logrosán, 29 de julio de 2026. El Alcalde-Presidente, JULIO A. ROLDÁN MASA".

Logrosán, 5 de agosto de 2026. El Alcalde, JULIO ALFREDO ROLDÁN MASA.